INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SEMS-CD-PSP-023-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 15.09.2025 hasta el 14.10.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	16.10.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	LEIDY JURANY PINILLA REYES
NIT / C.C.:	53911675
Supervisor:	DIEGO ANTONIO HERNANDEZ HERRERA
Cargo:	ASESOR
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN LOS ASUNTOS MINEROS QUE SEAN RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	10.04.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	15.05.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100064848
Registro Presupuestal	4600030924
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$35,750,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$35,750,000
Plazo de Ejecución Inicial	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	29.11.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	POSITIVA
Garantía de Cumplimiento	N.A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 71%

1-Proporcionar acompañamiento legal para realizar el arreglo institucional y la sostenibilidad del centro minero energético de Cundinamarca.
La contratista para este periodo de supervision Presto apoyo jurídico a la Secretaría General en los procesos relacionados con las adiciones, prórrogas y demás actuaciones contractuales que se requieren para el cumplimiento de los fines institucionales, brinde acompañamiento legal para el arreglo institucional y la sostenibilidad del Centro Minero Energético de Cundinamarca, conforme a la
normatividad vigente y a las directrices impartidas por la Entidad.
2-Realizar actividades de apoyo jurídico en las asistencias técnicas en las áreas de reserva especial, promoviendo el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente.
La contratista para este periodo de supervision Brindó apoyo jurídico en el desarrollo de las asistencias profesionales relacionadas con las áreas de reserva especial, orientadas al desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente, mediante la revisión y elaboración de documentos, conceptos y demás actuaciones necesarias.
Asimismo, preste apoyo jurídico en la elaboración y trámite de la adición y prórroga del contrato de la contratista Natalia Ocampo, garantizando el cumplimiento de los
procedimientos establecidos y la correcta aplicación de la normatividad contractual vigente.
3-Asistir el proceso de legalización, facilitando los trámites necesarios y asesorando en el cumplimiento de la normativa vigente.
La contratista para este periodo de supervision presto apoyo jurídico en el proceso de
legalización contractual, facilitando los trámites administrativos requeridos y brindando asesoría jurídica para el cumplimiento de la normativa vigente y realizo la solicitud de adición de los contratos de las contratistas Natalia Ocampo y Paola Andrea Escobar, garantizando la correcta aplicación de los procedimientos establecidos y el soporte jurídico necesario para su trámite.
4-Proporcionar asistencia a la secretaría de energías y minería sostenible del departamento de Cundinamarca en las actividades requeridas, incluyendo visitas, elaboración de conceptos, informes y desarrollo de documentos, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas 242, 243 y 244 vinculadas al acompañamiento en procesos de sostenibilidad y regularización minera.
La contratista para este periodo de supervision Brindo asistencia jurídica a la Secretaría de Energías y Minería Sostenible del Departamento de Cundinamarca en el
desarrollo de las actividades requeridas, tales como la elaboración y revisión de conceptos, informes y documentos de apoyo, en cumplimiento de las metas 242, 243 y 244, relacionadas con el acompañamiento en los procesos de sostenibilidad y regularización minera. Así mismo, se realizó la solicitud y análisis de los documentos
contractuales asociados a las adiciones y prórrogas tanto de la Secretaría General como de la Secretaría de Energías y Minería Sostenible de la Gobernación de Cundinamarca, garantizando la correcta aplicación de la normativa vigente y
el adecuado soporte jurídico para su trámite
5-Elaborar, tramitar, proyectar, analizar y/o revisar y dar respuesta oportuna a las solicitudes, peticiones, acciones de tutela e informes que realicen los particulares, las autoridades, los entes de control, de los requerimientos que se realicen por entidades externas o internas de la secretaría relativas, a la gestión contractual.
La contratista para este periodo de supervision preste apoyo jurídico integral a la Secretaría de Energía y Minería Sostenible de Cundinamarca en los procesos de gestión de adiciones y prórrogas contractuales. Este acompañamiento incluyó la elaboración de cartas de solicitud, proyección de otrosíes, construcción de justificaciones técnicas y jurídicas, consolidación de la relación de contratos y seguimiento al trámite hasta la culminación del proceso de adición, garantizando en cada fase el cumplimiento de los requisitos normativos, así como la oportunidad y precisión en las respuestas a los requerimientos de los entes internos y externos
6-Las demás que designe el supervisor en desarrollo del objeto contractual.
La contratista para este periodo de supervision El día 09 de octubre brindo acompañamiento y participe en la capacitación realizada sobre el Riesgo de Fraude en la Contratación Pública: Perspectiva Criminológica, Casuística Internacional y Lecciones para la Prevención. Sesión: 34 Tema: Riesgo de fraude en la Contratación Fecha: 09 de octubre de 2025 Hora: 2:00 p.m, en cumplimiento de la directriz impartida por la doctora Martha Lozano.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300149358	17.07.2025	$5,500,000
3300151717	06.08.2025	$5,500,000
3300155232	03.09.2025	$5,500,000
3300158504	24.09.2025	$5,500,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

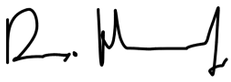
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectuará bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que “(…) estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales. El contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente. (…)” en tal sentido. Dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido. Nota: Cada una de las actuaciones arriba mencionadas se encuentran documentadas y organizadas en medios magnéticos o virtuales destinadas a cada uno de los temas, las cuales están bajo custodia y responsabilidad del contratista, soportados en carpeta comprimida.



DIEGO ANTONIO HERNANDEZ HERRERA
ASESOR